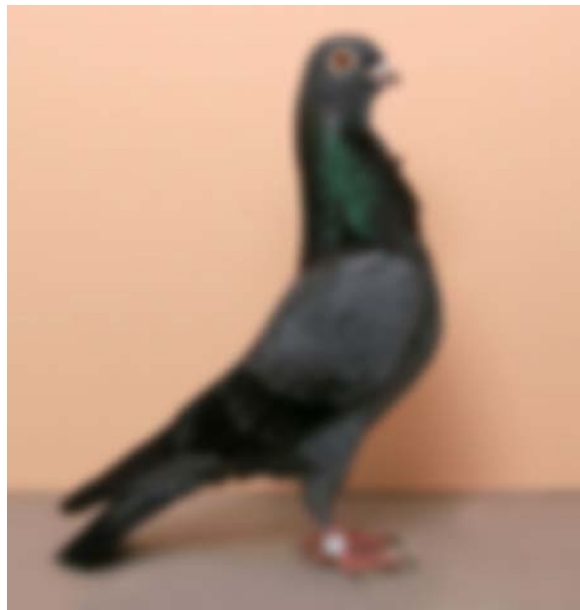




Nombre

(Si el nombre de la raza incluye o hace referencia a un color, patrón o dibujo, limitará el reconocimiento al color, patrón o dibujo a los que haga referencia; no pudiéndose reconocer en un futuro otros colores, patrones o dibujos).



Fotografías: se precisa una fotografía con fondo uniforme, de un ejemplar visto de perfil que reúna las características de la raza, sin defectos evidentes.

Origen: únicamente aspectos en relación al origen de la raza: lugar geográfico, época de selección, material de partida y métodos de selección, etc.

Impresión general: descripción de las características raciales, directamente visibles, más importantes de la raza. Los datos acerca del peso y el tamaño son sólo indicativos, durante los enjuiciamientos no van a ser comprobados.

Características de la raza:

Tipo: largo, corto, ancho, delgado, compacto.

Tamaño: grande, medio, pequeño.

Posición: alta, media, baja.

Postura: referido a la inclinación del dorso (horizontal, plana, levemente inclinado, inclinado, vertical).

Cabeza: forma (alargada, corta, estrecha, ancha, convexa, redonda, en ángulo, cuña, frente protuberante, abultada) y forma de la nuca; posición de la cabeza (horizontal, etc.); estructuras de plumas (lisa, concha con/sin rosetas, moña, doble visera, cresta sobre el pico); moña (alta, ancha, estrecha, hacia adelante o hacia arriba, suelta, dividida en la crinera); en las razas crestadas o con visera, la visera (grande, pequeña, redonda, ovalada, cerrada, no estructurada), *siempre debe permitir la visión del ave.

Ojos: color de ojos (acorde al color del plumaje, oscuro, perla, amarillo, naranja, rubí); características especiales (color del iris, forma y/o tamaño de la pupila, ojos "partidos").

Ribetes oculares: estructura (gruesos, finos, amplios, estrechos, discretos); número de anillos; color (claros, color carne, rojizos, rojos, oscuros, gris, acorde al color del plumaje).

Pico: forma (largo, medio, corto, escaso, grueso, delgado, recto, curvo, fuertemente curvado); forma de la mandíbula inferior del pico (pico de pinzón); posición del pico (horizontal, más o menos bajo); línea media del pico (comisura) la extensión imaginaria de la línea media del pico pasa o no a través del ojo o el borde del ojo; color del pico (claro, color carne, córneo, acorde al color del plumaje, la punta del pico coloreada, se permite la parte baja del pico coloreada, etc.).

Carúnculas nasales: tamaño y forma de las carúncula nasales.

Garganta: perceptible, llena, papada.

Cuello: forma (grueso, delgado, esbelto, fuerte, corto, mediano, largo, ancho en los hombros, fino en la cabeza, elegante, ligeramente doblado hacia atrás, tembloroso); buche (grande, pequeño, redondo, en forma de pera, colgante, firme en la base); estructura de plumas (corbata, degollado, collar, crinera).

Pecho: ancho, bien redondeado, plano, alto, sobresaliente, profundo, completo y redondeado.

Dorso: ancho, corto, largo, plano, cóncavo, redondo.

Alas: forma (corta, larga, ancha, estrecha); posición (sobre la cola, bajo la cola, cruzadas, cubriendo la espalda); estructura (anchas, largas, cortas).

Cola: forma (larga, corta, ancha, estrecha, plana, convexa, en forma de cono, en forma de *Colipava*, cola dividida); importante indicar el número de plumas de la cola; posición (en prolongación del dorso, horizontal, inclinada, recogida o vertical); requisitos especiales para algunas razas p.ej. *Colipava*, *Volteadoras Rusas*.

Patas: longitud (cortas, medias, largas, muy largas); posición (rectas, ligeramente arqueadas, arqueadas); forma (estrechas, anchas, muslos visibles); plumas (desnudas, calzadas, dedos emplumados o no); longitud de las plumas (calzadas: redondas, redondeadas, cerradas, cubiertas y cerradas en los jarretes).

Plumaje: densidad (ceñido, suelto, escaso, abundante); estructuras especiales (corbatas, collar, crines, moña, rosetas).

Colores, patrones, dibujos y otros modificadores reconocidos:

Colores base (marrón, azul, rojo dominante).

Patrones (sin barras, barrado, rodado, rodado oscuro).

Dibujos (aliblanco, coliblanco, babero blanco, cabeza blanca, etc.).

Modificadores (extensión, dilución, blanco recesivo, rojo recesivo, ópalo dominante, ópalo recesivo, etc.)

Requisitos especiales en la raza (intenso, brillante, tonos, etc.).

Variedades de color principales:

Nombre local de la variedad (nombre según el listado general de variedades de color) *en el supuesto de una variedad dentro de ese listado, p.ej. *Berrendo negro (Pinto negro)*, *Pelirata (Azul barrado Faded)*.

En el caso de que sea una variedad dentro del listado general y no existan diferencias, únicamente se debe incluir la frase: Sin diferencias a la descripción general de la variedad. Si fuese una variedad no descrita en el listado general se debería describir la variedad de forma completa, así como las condiciones específicas para su enjuiciamiento, tanto de permisibilidad como de defectos comunes, p.ej. *Se permite algunas plumas blancas en la rabadilla*.

También es necesario incluir el color del pico, tarsos, ojos, ribetes oculares, etc. únicamente cuando existan diferencias de coloración para dicha variedad.

Defectos graves en la raza:

Dentro de éste apartado se deben incluir aquellos defectos graves que aparecen de forma habitual o esporádica en la raza. La presencia en un ejemplar de un defecto tipificado dentro de éste apartado conlleva una valoración de 90 puntos como máximo. No se deben incluir dentro de éste apartado defectos generales ya descritos de forma general para el resto de razas.

Enjuiciamiento:

El orden de importancia siempre depende de la raza:

- Aspecto general, condición de presentación.
- Forma.
- Posición y postura.
- Arullo y buche (en los buchones).
- Longitud del cuello, longitud de las patas (en buchones, tipo gallina, vuelo, p.ej. en los *Carrier*)
- Forma de la cabeza, pico.
- Color del ojo, ribetes oculares.
- Estructura de la pluma, calzas.
- Color y dibujo (en palomas del grupo color).

Diámetro de las anillas: expresado en mm.

Otras características: características típicas de la raza que no se pueden valorar en la jaula de exposición. Ejemplos: carácter, comportamiento, estilo de vuelo, etc.

Grupo: forma, carunculadas, tipo gallina, buchones, color, tambores, estructura, acorbatadas y vuelo (incluye volteadoras, alto vuelo y rodantes).



Comisión Nacional de Estándares



Código de la raza:	ESPA000	Fecha aprobación:	00/00/2018
<p><i>Los abajo firmantes, presidentes y representantes de asociaciones, federación y comisión de estándares, declaran que el estándar contenido en este documento es ahora el estándar nacional oficial para esta raza. Este estándar solo puede modificarse por mutuo acuerdo entre ambas partes.</i></p>			
Presidente de FESACOCUR	Responsable de la Comisión Nacional de Estándares		
Presidente de la Asociación.....	Secretario de la Asociación.....		
Fecha:			